

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 850

VISTO:

El expediente N° 14084-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la profesora Gladis Teresa Aranda de Alonso en mérito de su valioso aporte a la educación y salud de nuestra comunidad.

Que, nació en la ciudad de Catamarca en el año 1940, donde realizó sus estudios secundarios en la escuela Normal Clara J. Armstrong, obteniendo el título de maestra normal nacional.

Que, realizó sus estudios terciarios en el Instituto Nacional del Profesorado de Catamarca (hoy Universidad de Catamarca) y se recibió de profesora de lengua y literatura en el año 1964.

Que, luego comenzó a ejercer su profesión en la ciudad de Tinogasta, con horas de cátedra ganadas por concurso.

Que, el año en 1967 se traslada a la ciudad de Córdoba y se desempeña como profesora de lengua y literatura en el Liceo de Señoritas de esa ciudad.

Que, simultáneamente comienza a estudiar fonoaudiología en la Universidad Nacional de Córdoba, una carrera nueva que se dictaba como auxiliar de la carrera de medicina. En el año 1970 recibe el título de fonoaudióloga.

Que, es importante destacar que en el año 1972 la profesora Aranda de Alonso es requerida en la provincia de La Rioja como fonoaudióloga, debido a que no contaban con ningún profesional en esa rama, y numerosos pacientes requerían de su atención.

Que, comenzó así su actividad en el Instituto Privado de Rehabilitación, formando parte del equipo de rehabilitación que dirigía la Dra. Ada Guzmán Loza, médica fisiatra que conformó el mismo con diversos profesionales a destacar: kinesiólogos, psicólogos, terapistas ocupacionales, y fonoaudiólogos en el Hospital E. Vera Barros.

Que, siempre ejerció la docencia en la Escuela Nacional de Comercio N°1 dictando clases de lengua y literatura, como el establecimiento educativo tenía orientación comercial son muchos los alumnos que hoy son contadores, empleados de bancos y muchas otras profesiones.

Que, como es amplia la cobertura de la profesión de la fonoaudiología, dictó charlas para maestros sobre problemas de lenguaje en niños y también para enseñarles técnicas del cuidado de la voz en el instituto de capacitación docente.

Que, desde el año 1994 la Mutual Argentina de Hipoacúsicos la designó delegada en la ciudad de La Rioja con dedicación exclusiva al equipamiento auditivo de niños y adultos.

Que, durante sus treinta años de ejercicio de su profesión como fonoaudióloga ofreció sus servicios a obras sociales y particulares de la ciudad.

Que, en el año 2020 se retiró y actualmente está jubilada como docente.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, art. 4° de la Ordenanza N° 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la profesora Gladis Teresa Aranda de Alonso en mérito a su valioso aporte a la educación y salud de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Luciana De León.